



SEDESU/SSMA/ 0667 /2021

Querétaro, Qro., a 30 JUN. 2021

MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO. M. en A. P. Abraham Ibarra Villaseñor Director de Obras Públicas Presente

Con fundamento en los artículos 4, 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 20 párrafo tercero y 22 fracciones I y XIV de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 3, 19 fracción IV y 25 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y artículos 1, 6 fracción I, 7 fracción XIV, 52, 53 y 54 de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro y en atención a su solicitud de evaluación en materia de Impacto Ambiental de la obra pública a la que se refiere en el oficio DOP-2073/2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, recibido en esta Secretaría a través de la Plataforma de Trámites en Línea el día 28 del mismo mes y anualidad, con número de expediente SEDESU/PW/281220205W7, al respecto le comento lo siguiente:

Para la obra pública denominada "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ACCESO; MONTE CALAMANDA, EL MARQUÉS, QRO." expuesta en el oficio de mérito, no requiere contar con autorización en materia de Impacto Ambiental por parte de esta Secretaría.

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que por ningún motivo el presente documento representa una autorización de desmonte de vegetación.

Asimismo, le comento que en este documento sólo se revisó lo relativo a Impactos Ambientales, por lo que por ningún motivo exime de contar con la autorización que por competencia corresponda emitir a otras Dependencias.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Ricardo Javier Torres Hernández Subsecretario del Medio Ambiente



Copias al reverso...



c.c.p. Ing.- Marisol Guerrero Jiménez.- Directora de Control Ambiental
Ing. Aideé Morales Jaime.- Jefa de Departamento de Protección Ambiental
Archivo

RJTH/MGJ/AMJ/LGL
TURNO: SEDESU/PW/281220205W7

INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA
EN EL PUNTO DE MUESTREO N.º 101 (CALLE 101) DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, REPÚBLICA DOMINICANA.

El presente informe tiene como objetivo informar a la comunidad sobre los resultados de la muestra de agua tomada en el punto de muestreo N.º 101, el día 10 de mayo del 2020.

Los resultados de la muestra de agua se detallan en el cuadro adjunto, donde se puede observar que los niveles de contaminación son bajos.

Se recomienda a la comunidad continuar tomando agua potable y mantener el punto de muestreo limpio y libre de residuos.

[Firma manuscrita]
Jefa de Departamento de Protección Ambiental

Fecha: 10 de mayo del 2020

Página 1 de 1